

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/ERVV/M/TE/MARR/MAPP/EENV/mapp
15.10.2024 Dec. 411.-/

(* Modifica Presupuesto Municipal Vigente)

SANTA CRUZ, 15 de octubre del 2024.-

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N°5.324 de fecha 07.12.2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- El Certificado N°1058 en que el Concejo Municipal acuerda autorizar la Modificación Presupuestaria, en Sesión Ordinaria N°120 de fecha 15.10.2024.
- 3.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal Vigente producto de mayores ingresos.

Que, la referida Modificación fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°120 de 15.10.2024.

DECRETO EXENTO N°5.005.-/

1.- **MODIFIQUESE**, el Presupuesto Municipal Vigente en la forma que se indica:

AUMENTO DE INGRESOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	115.05.03	De Otras Entidades Públicas	805,750
	115.05.03.099.002.020	Fondo Nacional Desarrollo Regional Seguridad	805,750
	115.13.03	De Otras Entidades Públicas	21,336,320
	115.13.03.099.001.007	Fondo Nacional Desarrollo Regional Seguridad	21,336,320
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$			22,142,070

AUMENTO DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	215.22.01	Alimentos y Bebidas	300,000
002.021.	215.22.01.001.001.068	FNDR Seguridad	300,000
	215.22.07	Publicidad y Difusión	505,750
002.021.	215.22.07.002.001.056	FNDR Seguridad	505,750
	215.31.02	Proyectos	21,336,320
002.019.	215.31.02.999.001.005	FNDR Seguridad	21,336,320
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$			22,142,070

2.- **COMUNIQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.C.

- Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Control



GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde